INFORME DE EVALUACION Nº 57/2021

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD" - ID Nº 400.480

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. Alejandro Ruíz, en representación del SIGEST, el Lic. Sergio Suarez Guanes, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 6 de octubre 2021, según Expediente MAG Nº 317284; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 14 de octubre de 2021, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	EMAIL
VIT S.A.	80080099	021 229350	info@efirma.com.py
PARADATA S.A.	80068097	0994 361275	gerencia@paradata.com.py
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	80004641	021 609545	sgodoy@sisteco,com.py
EVOXYS SOFTWARE	80087224	021 665015	info@evoxys.com.py
TERA S.R.L.	80050233	0981 916229	info@tera.com.py

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 18/2021 de fecha 22 de octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

RUC	EMPRESA	EMAIL	CONSTANCIA SIPE
80077356-0	Digitaliza S.A.	rodrigogamarra@digitaliza.com.py	1.665.428
80050233-7	TERA S.R.L.	info@tera.com.py	No adjunta

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en los Artículos 11, 55, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19. ----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	DIGITALIZA S.A.	TERA S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completados y firmados por el oferente (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	Presenta SIPE	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta SIPE	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas) (*)	Presenta SIPE	Presenta y Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que el oferente **DIGITALIZA S.A.,** ha invocado en su respectiva oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva. ----------

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas: **DIGITALIZA S.A. y TERA S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente, se constituyen en **"OFERTAS EVALUABLES".** ----------

Sin embargo; se deja constancia que en las planillas de lista de precios de ambos oferentes no han completado el campo de Marca y Procedencia., pero el criterio del Comité de Evaluación es que no se considera motivo de descalificación. ----------

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda, dicho reporte forma parte integrante del presente.

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
DIGITALIZA S.A.	Vicente David Gamarra Ozorio	1.796.168	NO
	Rubén Darío Gamarra Ozorio	1.251.130	NO
TERA S.R.L.	Roberto María Burgos Ortiz	2.425.642	NO
	Silvio Valentín Báez	5.169.200	NO

Observación: en relación a la persona con C.I. N° 1.796.168, el mismo ha sido funcionario público, habiéndosele dado de baja en el año 2008, según el informe de consulta de vínculos administrativos, así mismo la persona con C.I. N° 1.251.130 con baja según sistema en el año 2006 y la persona con el C.I. N° 2.425.642 con baja en el año 2008 según obra en la constancia del SINARH, el cual forma parte integrante del presente informe. ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, inciso a, b y c del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas, presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

N°	Proveedor	Precio Unitario	Monto Total Ofertado
1	DIGITALIZA S.A.	90.000.000 595.000	124.105.000
2	TERA S.R.L.	120.000.000 600.000	155.400.000

En fecha 19 de noviembre de 2021, se emite la evaluación técnica del presente llamado el que transcrita dice: "Se evaluaron las EETT con el siguiente resultado, la empresa TERA SRL cumple con todas las Especificaciones Técnicas, como así también presento demostración del Sistema propuesto en la etapa de evaluación solicitada por el Comité. La empresa DIGITALIZA SA, no cumple con todas las Especificaciones Técnicas, no se visualizan muchos puntos requeridos, se solicitó la demostración del producto ofertado de manera a disipar dudas, pero la empresa no presento demostración en la etapa de evaluación, solicitada por el Comité", el presente instrumento forma parte integrante del informe. ----------

Considerando la evaluación técnica, este Comité menciona que la empresa **TERA SRL**, es considerada "Oferta Evaluable". ----------

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la precitada firma y se resalta que se hallan dentro de la estimación del costo preparado por esta Convocante. ----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona oferta presentada de la firma **TERA SRL,** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad legal y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

OFERENTE	TERA SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	cumple

Documentos para evaluación financiera	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Balance de los últimos dos años (2019,2020)	Cumple
Otros documentos	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de Adquisición de Software y Tokens Digital correspondiente a los años (2019-2020) suscritos con empresas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre Adquisición de Software y Tokens Digital formalizado con empresas privadas y/o entidades del Estado de los años (2019-2020)	Cumple
DD.JJ. de contar con todos los equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio, con la lista de los mismos	Cumple

En fecha 23 de noviembre del año en curso, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma **TERA SRL**, documentaciones de carácter formal, las que tenían como fecha límite de presentación el día miércoles 24 de noviembre de 2021, hasta las 12:00 hs. dándose cumplimiento a lo solicitado, la firma presenta en tiempo y forma, dichas actuaciones obran en el dossier. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente **TERA SRL,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03

Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia y la capacidad legal, constatándose que "**CUMPLEN"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **TERA SRL**:, resultan que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA"**.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 459/2021.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 inc. c)** in fine de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".----------

Amparado igualmente en la Resolución DNCP N° 483/21 que en las disposiciones del Art. 4°, en el segundo párrafo dice: "*En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **TERA SRL**, es considerada la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia y capacidad legal, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **TERA SRL** por un monto total de **Gs. 155.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido** para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD"** . ----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del día virnticuatro de noviembre de 2021, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.O.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2021

ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRÁFICOS DE SEGURIDAD - ID N° 400.480

							TERA S.R.L.					DIGITALIZA S.A.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Sistema de Gestion de Trámite de Documentos.	Unidad	Unidad	1	120.000.000	120.000.000	NO APLICA	NO APLICA	120.000.000	0%	120.000.000	NO APLICA	NO APLICA	90.000.000	-25%	90.000.000
2	Token de Seguridad	Unidad	Unidad	59	600.000	35.400.000	NO APLICA	NO APLICA	600.000	0%	35.400.000	NO APLICA	NO APLICA	595.000	-1%	35.105.000
TOTAL						**155.400.000**					**155.400.000**					**125.105.000**

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Entidad: TERA S.R.L.

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2021

Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRÁFICOS DE SEGURIDAD

ID Llamado: 400.480

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	43232202-002	Sistema de Gestion de Trámite de Documentos.	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	120.000.000	120.000.000
2	43211711-9999	Token de Seguridad	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	59	600.000	35.400.000
									TOTAL :	**155.400.000**

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2017	Ratio 2018	Ratio 2019	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
TERA S.R.L.	816.584.638	1.193.674	684,09	1.009.827.555	8.123.698	124,31	1.108.423.120	8.150.000	136,00	684,09	124,31	136,00	314,80

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2017	Ratio 2018	Ratio 2019	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
TERA S.R.L.	1.193.674	822.452.472	0,00	8.123.698	1.010.395.750	0,01	8.150.000	1.108.991.315	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2017	Ratio 2018	Ratio 2019	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
TERA S.R.L.	76.096.834	821.258.798	0,09	171.185.310	1.002.272.052	0,17	89.060.670	1.100.841.315	0,08	9%	17%	8%	11%

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
26/07/2021

Nro. de documento

23384/2021

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)
22/07/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)
Tipo documento	Nota
Descripción	Solicitar la compra de la actualización del Sistema de Gestión de Documentos.
Información específica	
Dirigido a	Dirección General de Administración y Finanzas
Asunto	Solicitar la compra de la actualización del Sistema de Gestión de Documentos.

Fecha	26/07/2021
Proveniente de	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)
Asunto	Solicitar la compra de la actualización del Sistema de Gestión de Documentos.
Destino	Dirección de Contrataciones - DC

Comentario/Motivo

Para su conocimiento y fines pertinentes

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Gregorio Lezcano
Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Recibido en U.O.C.
Fecha: 26/07/21 Hora: 14:35
Firma: Blanco Azucena
Aclaración de firma: Blanco

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000459/2021

Nro P.A.C 00400480

AÑO 2021

Fecha Emisión 15/09/2021

Descripción ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRÁFICOS DE SEGURIDAD

Modalidad Contratación Directa

Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

											1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	579	30	84	99	1	ACTIVOS INTANGIBLES		120.000.000	120.000.000	0	0	120.000.000	0	120.000.000	0
1	001	00	03	342	30	84	99	21	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES		47.991.081	47.991.081	3.628.800	0	35.600.000	8.759.800	44.359.800	2.481

Total PAC 155.600.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION FINANCIERA
Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Felipe N. Davalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF
GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 18/2021
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 25/2021

"ADQUISICION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD" ID N° 400.480

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: **Abg. María Angélica Molinas Almirón, Representante del Dpto. de Compras Menores la Lic. Nidia Rojas, Representante del Dpto. de Compras Menores y el *Lic. Rubén Franco en Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC*** a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2021 "ADQUISICION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD" ID N° 400.480.-**

Iniciado el acto, la **Abg. María Angélica Molinas Almirón**, informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° 400.480 y que el Sistema de adjudicación es por el TOTAL, habiendo sido invitada las siguientes Empresas: **VIT S.A, PARADATA S.A, SISTECO PARAGUAY S.R.L, EVOXYS SOFWARE Y TERA S.R.L**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80077356-0	DIGITALIZA S.A	rodrigogamarra@digitaliza.com.py
80050233-7	TERA S.R.L	info@tera.com.py

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL*
DIGITALIZA S.A	124.105.000
TERA S.R.L	155.400.000

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Folio N°
DIGITALIZA S.A	Presenta	Presenta	1.665.428	10
TERA S.R.L	Presenta	Presenta	No Adjunta	69

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:09 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES · Dpto. de Compras Menores

Abg. María Angélica Molinas Almiron
Representante del Dpto.de Compras Menores- DC

Lic. Nidia Rojas
Representante del Dpto. de Compras Menores - DC

Lic. Rubén Franco
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC

Rodrigo Gamarra
4.648.940
Digitaliza S.A.

Verónica Gómez
5.022.169